



Medidas por el COVID-19

El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) cierra la atención al público presencial en sus Oficinas de Empleo

- Desde mañana lunes 16 de marzo, las oficinas de prestaciones del SEPE no tendrán servicio de atención al público
- Se trata de una medida extraordinaria que busca cumplir con las indicaciones de las autoridades sanitarias
- Se ha reforzado la atención telefónica y los medios electrónicos para realizar los trámites.
- Se han tomado medidas en coordinación con los Servicios Público de Empleo de las CCAA para garantizar los derechos de los beneficiarios y de los solicitantes de prestaciones

Domingo, 15 de marzo de 2020.- El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) del Ministerio de Trabajo y Economía Social ha ordenado cerrar el servicio de atención al público presencial en sus oficinas de prestaciones), a partir de mañana lunes 16 de marzo, debido a la pandemia de COVID-19.

Con esta medida, de carácter extraordinario, se pretende atender a las recomendaciones de las autoridades sanitarias por motivos de salud pública, evitando los desplazamientos de los ciudadanos y el contacto presencial.

El cierre de las Oficinas al público forma parte del conjunto de medidas adoptadas por el SEPE, en coordinación con las CC.AA., en el seno del Sistema Nacional de Empleo. Los centros de trabajo se mantendrán en funcionamiento a puerta cerrada, garantizando la tramitación de las prestaciones por desempleo.

De la misma manera, se está trabajando en reforzar la atención telefónica y por medios electrónicos. El SEPE dispone de una [Sede Electrónica](#) para realizar trámites por vía telemática, e igualmente se cuenta con atención telefónica a los usuarios. [Listado de teléfonos por provincias](#). Puede hacerse uso de estos teléfonos a partir de mañana día 16 de marzo.

Es importante resaltar además, que se ha decretado desde hoy la suspensión de términos y la interrupción de plazos de los procedimientos administrativos, para no perjudicar a la ciudadanía.